



Eventos Cultura gastronómica	Difundir el talento de la gastronomía como patrimonio cultural inmaterial en un evento artístico-cultural bimestral.	Eventos realizados y artistas participantes, promedio de asistencia de 100-300 personas por evento													
Feria Cultural Delegacional.	Realizar ferias culturales en las distintas delegaciones de forma mensual.	Numero de Ferias culturales realizadas y se espera una asistencia promedio de 50 personas													
Ciclo de charlas Historia de El Salto.	Dar a conocer la historia del municipio en sus distintas fases históricas de forma mensual.	Asistencia y participación de 50 personas por evento.													
Concursos de diversas disciplinas artísticas acorde a calendario cultura.	Fomentar la participación cultural de la población y estimular la creación.	Participación promedio de 30 personas vía redes sociales y un promedio de asistencia en eventos presenciales del 40 personas.													
Cursos y talleres culturales en las delegaciones	Llevar la cultura a todo el municipio	Número de participantes por taller en las delegaciones. Asistencia por taller de 30 personas.													

Festividad Día de Muertos	Conmemoración cultural de esta fecha.	Número de asistentes.																
Actividades Fiestas decembrinas	Decoración de espacios públicos y eventos artísticos	Cantidad de personas asistentes.																
Día mundial del Libro	Fomento a la lectura	Participación de ciudadanos en eventos.																
Día mundial de la Danza	Celebración cultural de esta fecha.	Número de asistentes y público en eventos.																

<b>Coordinación</b>	Coordinación General de combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad
<b>Dependencia</b>	Dirección de Deportes

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Democrático	Rehabilitar y operar los espacios públicos Deporte para todos Becas a deportistas	2.33, 2.34, 2.35, 2.36

## 1. Introducción

La Dirección de Deportes perteneciente a la Coordinación General de combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad, desarrollará sus actividades con apego en el marco jurídico que la sustenta, realizando las tareas necesarias para atender los asuntos, problemáticas que han sido identificadas por esta administración, así como los que durante el transcurso de la misma resulten.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Dirección Deportes para resolver de manera eficiente y eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

## 2. Diagnóstico

Encontramos diferentes áreas de oportunidad, en donde se trabajarán para mejorar cada uno de los puntos, entre ellos encontramos una necesidad para rehabilitar las 2 de las 6 unidades deportivas con que cuenta el gobierno de El Salto, además de seguir dando un mantenimiento constante en cada una de ellas. En el primer año, logramos rehabilitar 2 de las 6 unidades deportivas.

Por otro lado, se observa una necesidad de la población y los jóvenes, para integrarse en una vida más saludable en todos los sentidos, así como las personas de la tercera edad. Por lo cual vamos a crear diferentes actividades masivas para incentivar un estilo de vida deferente. Los jóvenes buscan practicar deportes diferentes a Fútbol, por lo cual, estaremos creando torneos o competencias, apoyando otros deportes.

## 3. Objetivos General

Rehabilitar las unidades deportivas (Churubusco y La huizachera), además de **rescatar espacios Públicos** para fomentar el Deporte y Ejercicio para la ciudadanía.

## 4. Objetivos específicos

Crear un enlace estratégico deportivo con las empresas de nuestro municipio a través de talleres que tengan un alcance al trabajador y sus familias.













Apoyo al deportistas	Contribuir en el desarrollo de nuestros deportistas	Otorgar becas a deportistas destacados	Número apoyos otorgados a deportistas													
----------------------	---	--	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Coordinación</b>	<b>Coordinación General del Combate a la Desigualdad y Construcción a la Comunidad</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Jefatura Padrón y Seguimiento de Programas Sociales.</b>

**Introducción**

La jefatura de padrón y seguimiento de programas sociales, perteneciente a la coordinación para el combate a la desigualdad y construcción de la comunidad, desarrolla sus actividades con apego al artículo 226 fracción XIII, el cual consiste en vigilar y evaluar el desarrollo de los programas sociales, el cual garantiza el cumplimiento de contribuir al desarrollo social de los ciudadanos y garantizar los apoyos a las personas beneficiadas que residen en zonas con mayor vulnerabilidad social, así mismo cumplan con sus reglas de operación y normatividad.

**1. Diagnóstico**

Somos una dependencia municipal incorporada solo por dos personas, ya que es un área nueva, incorporada en el 2021 en el Municipio; Nuestro municipio cuenta con diversas colonias las cuales se pueden identificar como vulnerables, debido a que las personas que las habitan no cuentan con los medios suficientes para poder tener una vida digna, debido a la baja economía que se vive en esas zonas de nuestro municipio, por tanto la Jefatura de Padrón y seguimiento de programas sociales, se encarga de ubicar a las personas que habitan dentro de las zonas más vulnerables de nuestro municipio y organiza un padrón, el cual se está actualizando



Entrega del despensón	Mejorar la calidad de vida de las familias saltense	Personas beneficiadas con despensas																		
Programa trasciende	Evitar la deserción estudiantil por falta de útiles escolares y uniformes	Personas beneficiadas																		

<b>Coordinación</b>	Combate a la Desigualdad y Construcción de Comunidad
<b>Dependencia</b>	Dirección de Educación

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Democrático	Planteles dignos Promover el autoaprendizaje Crear e implementar becas y/o programas de apoyo Nivel educativo	2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44 y 2.46

A través de este documento se puede observar las diferentes acciones que implementa la dirección de educación:

- Conmemoraciones cívicas (día de la constitución mexicana, día de la bandera Natalicio de Benito Juárez, día de la independencia de México).
- Creación e implementación de proyectos educativos y de intervención directa lúdica pedagógica en escuelas (feria municipal del libro, desfile del comienzo de la primavera).
- Gestión ante la autoridad educativa estatal para la mejora escolar.
- Gestión ante la autoridad educativa estatal para la formación continua y atención al magisterio (cursos para la capacitación en los procesos de promoción horizontal y promoción vertical, apertura de sede El Salto, Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa).
- Trabajo de vinculación con otras dependencias municipales (comunicación permanente con directivos para atender peticiones de agua, poda, recolección de basura, fumigación, etc.).



<p>GESTION ANTE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL PARA LA MEJORA ESCOLAR</p>	<p>Gestionar ante la autoridad educativa la participación en la mejora de planteles de educación</p>	<p>Lograr que la autoridad educativa proporcione insumos para la mejora escolar</p>	<p>Numero de planteles beneficiados</p>												
<p>GESTION ANTE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL PARA LA FORMACION CONTINUA Y ATENCION AL MAGISTERIO.</p>	<p>Generar ambientes y condiciones de aprendizaje ,que permitan la mejora de las habilidades docentes</p>	<p>Lograr el acceso de los docentes a la superación académica de su formación</p>	<p>Número de docentes beneficiados</p> <p><b>40 docentes en los cursos de promoción horizontal y vertical.</b></p> <p><b>20 docentes maestrantes en MEIPE sede EL SALTO</b></p>												
<p>TRABAJO DE VINCULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES</p>	<p>Involucrar a otras dependencias en actividades educativas del municipio con la finalidad de mejorar los alcances y resultados</p>	<p>Fortalecer la calidad de los proyectos educativos , así como los servicios municipales básicos.</p>	<p>Número de personas de nivel educativo beneficiadas</p> <p><b>20 planteles beneficiados con fumigación, poda, recolección de basura, pipas con agua.</b></p> <p><b>4000 alumnos, docentes beneficiados.</b></p>												

<b>Coordinación</b>	<b>Combate a la Desigualdad y Construcción de Comunidad</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ)</b>

<b>Eje Rector</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de Acción</b>
Nombre del eje	La Dirección de Planeación llenará este espacio	La Dirección de Planeación llenará este espacio

## **1. Introducción**

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ El Salto), perteneciente a la Coordinación de Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad desarrollará sus actividades de acuerdo al marco normativo integrado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel federal, la Ley para el Desarrollo Integral de las Juventudes del Estado de Jalisco y El Reglamento General de El Municipio de El Salto Jalisco en su artículo 229, para brindar atención a las principales problemáticas a las que se enfrentan los jóvenes saltenses.

El desempleo, la marginación social, la deserción escolar y los factores de riesgo para el desarrollo integral de las juventudes son algunas de las situaciones detectadas por esta administración y que deberán ser atendidas en apego al marco legal previamente mencionado, adicionando también las problemáticas que se sumen durante el ejercicio de sus funciones.

El presente Plan Operativo tiene como función crear proyectos y políticas públicas que permitan al Instituto Municipal de Atención a la Juventud cumplir de manera eficaz y eficiente los procesos administrativos y procedimientos marcados por el marco legal previamente establecido.

Las edades contempladas son entre los 12 y 29 años. En consecuencia, engloba tanto a la Población adolescente como a la población joven del municipio. Este planteamiento contempla, además, que se tengan en cuenta las necesidades de cada una de estas franjas de edad con respecto a los procesos de autonomía en el marco del ciclo de vida, pero también las necesidades derivadas de situaciones problemáticas que se producen hoy en día a causa de las condiciones de vida de los adolescentes y los jóvenes de la ciudad.

## **2. Diagnóstico**

En el Salto existen distintas problemáticas a las que se enfrentan día a día las juventudes; la inseguridad, el desempleo, la discriminación, la inestabilidad emocional, los factores de riesgo para el desarrollo de su plan de vida y la falta de accesibilidad a espacios recreativos y formativos son situaciones cotidianas a las que los jóvenes saltenses se enfrentan, por esto mismo desde IMAJ El Salto hemos planteado como eje central de nuestro Plan Operativo la necesidad de convertirnos en una dependencia que faculte, oriente, promueva, vincule y capacite a los jóvenes para su desarrollo integral e incentive a su participación activa en su comunidad, construyendo tejido social y revalorizando el papel que juegan las juventudes en las sociedades, obligándonos como institución a generar programas que promuevan el cuidado de la salud, la rehabilitación y apropiación de los espacios públicos, la creación de plataformas que reconozcan y promuevan las habilidades de los jóvenes y la interrelación de las juventudes con las instituciones y con su entorno. Principales problemáticas de las juventudes en el Municipio de El Salto:

- Embarazos no planificados
- Suicidio/Depresión
- Violencia y delincuencia
- Adicciones: Drogadicción y alcoholismo
- Deserción escolar por falta de recursos económicos
- Falta de oportunidades laborales bien remuneradas

### **2.1 Demografía**

De acuerdo con las últimas proyecciones de la población publicadas en el portal oficial Data México del 2020. Los rangos de edad que concentraron mayor población en el municipio fueron



5 a 9 años (22,863 habitantes), 10 a 14 años (21,977 habitantes) y 20 a 24 años (21,620 habitantes). Mientras que de 15 a 19 años (21,462 habitantes) y 25 a 29 años (21,311 habitantes). Entre ellos concentraron el 46.95% de la población total de El Salto Jalisco.

### **3. Objetivo General**

Brindar, gestionar y evaluar herramientas para crear políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de la juventud del Municipio de El Salto. Creando espacios mediante proyectos y actividades enfocados en educación, capacitación, deporte, emprendimiento, cultura y medio ambiente. Así como estimular a la juventud a colaborar en iniciativas de intervención ciudadana y de apoyo a sus comunidades. Logrando así crear un óptimo vínculo entre juventud y Gobierno.

#### **3.1 Objetivos Específicos**

- Crear redes que impulsen la participación activa de los jóvenes en su entorno y que permitan la interconexión entre gobiernos, empresas y sociedad promoviendo políticas públicas que ayuden al desarrollo de las juventudes.
- Establecer programas de acción encaminados a la instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas, planes y acciones del gobierno municipal encaminadas al desarrollo integral de la juventud.
- Reducir la brecha de desigualdad entre las juventudes que habitan el municipio.
- Crear concursos que permitan a los jóvenes mostrar sus habilidades y promuevan la profesionalización de los mismos.

- Brindar herramientas en las instalaciones del instituto que permitan a los jóvenes cuidar su salud mental, recibir asesoría jurídica y acceder a programas de apoyo social.
- Implementar programas de becas que ayuden a las juventudes a continuar con sus estudios universitarios e incentiven la búsqueda de su primer empleo.





<p><b>Exposición de Arte, Fotografía y cortometrajes</b></p>	<p>Abrir un espacio a jóvenes artistas para una exhibición, donde puedan presentar y exponer su arte conectando con el público para dar a conocer su trabajo y en el futuro ser considerados para contrataciones</p>	<p>Número de participantes</p> <p>Número de asistentes</p>												
<p><b>Micrófono Abierto Stand Up</b></p>	<p>Realizar un show de stand up, llamado también monólogo o comedia en vivo donde jóvenes de todo el municipio puedan participar, esta actividad ayuda con la reducción del estrés, motivación, sentido de pertenencia, innovación y mejora en la comunicación.</p>	<p>Número de participantes</p> <p>Número de asistentes</p>												
<p><b>El Tokin</b></p>	<p>Brindar un espacio a los jóvenes que realicen y creen música donde puedan realizar presentaciones en distintas delegaciones</p>	<p>Número de bandas participantes</p> <p>Número de asistentes</p>												
<p><b>Excursión</b></p>	<p>Realizar y promover visitas a distintos lugares de la zona</p>	<p>Número de participantes</p>												









<b>Coordinación</b>	<b>Coordinación General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El Salto.</b>

<b>Eje Rector</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de Acción</b>
El Salto Incluyente El Salto Competitivo	Acceso a la Salud Mejorar la salud de la población Promover equidad de género Atender brechas de desigualdad de género Reducción de la violencia hacia las mujeres	3.7, 3.9, 3.25, 3.26 y 4.23

## **2. Introducción**

El Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El Salto pertenece a la Coordinación General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad, de acuerdo al Artículo 230, del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, El Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de Él tiene las facultades de aplicar programas Federales y Estatales en beneficio de la Mujer, definir y aplicar los programas y estrategias que permitan que la mujer organizada participe en actividades formales que apunte al desarrollo integral de su género, diseñar, proponer, difundir y aplicar un catálogo de servicios de atención a la mujer, enfocándose en la atención dirigida a mujeres en situación de violencia... y las demás previstas en la legislación y normatividad aplicable, o que le instruya la o el Coordinador General para el Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad.

Para esta dirección es fundamental mantener el compromiso hacia los sectores más vulnerables de la ciudadanía, en especial de las niñas y mujeres por lo que se plantean una serie de acciones basadas en las necesidades económicas, de salud, educación, e integrando la productividad de las Mujeres en el negocio local y empresarial, así como atendiendo las brechas de género que aún existen en la sociedad por lo que se impulsarán acciones afirmativas de manera coordinada con dependencias municipales y estatales que contribuyan en la prevención y atención de la violencia. De igual forma se impartirán talleres especializados en temas de igualdad de género, prevención de violencia, empoderamiento, autoestima, comunicación asertiva, comunicación no sexista, derechos humanos y solución de conflictos con el fin de brindar desarrollo integral a las mujeres del municipio.

El Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El Salto, se basa en un marco jurídico amplio para el cumplimiento efectivo de sus funciones;

### **Federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Víctimas

### **Estatal**

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Jalisco
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley de Atención a víctimas del Estado de Jalisco.

### **Municipal**

- Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.
- Reglamento del Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El Salto, Jalisco
- Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Municipio de El Salto, Jalisco.
- Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de el Salto, Jalisco.
- Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de El Salto, Jalisco
- Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en El Salto, Jalisco
- Reglamento del Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El Salto, Jalisco.

### **3. Diagnóstico**

El área de oportunidad que se tiene es lograr transversalizar la perspectiva de género con todas las dependencias del gobierno municipal de El Salto con el objetivo que desde cada área se implementen acciones afirmativas de acuerdo a sus funciones en pro de las mujeres, además de impulsar y apoyar en la consolidación con seguimiento a los proyectos de emprendimiento de las mujeres que se capacitan en los diferentes talleres, crecer el número de mujeres beneficiadas de los talleres de autoempleo y llevar los servicios de atención al alcance de todas las colonias del municipio.

El municipio de El Salto tiene una superficie de 92 km<sup>2</sup>, pertenece a la Región Centro, su población de acuerdo al Censo Poblacional y Vivienda 2020 es de 232,852 personas; con

un 47.7 por ciento de mujeres y 52.3 por ciento de hombres, los habitantes del municipio representan el 4.4 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 26.94 por ciento en cinco años.

En El Salto el 39.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 79,272 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 22.7 por ciento (45,984 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 12.1 por ciento es vulnerable por ingresos y 25.9 por ciento es no pobre y no vulnerable.

En cuanto al acceso a la educación en El Salto la población de 15 años o más sin educación básica es de 32.56 por ciento y que el 64.9 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

La localidad de las Pintas es la que tiene más alto porcentaje de población sin primaria completa con 37.8 por ciento y analfabeta con 4.3 por ciento.

En economía la población de El Salto se dedica mayormente al comercio con un porcentaje de 49.06% del total de las empresas en el municipio.

La Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez de El Salto reporto de enero a octubre 2021; 59 asesorías jurídicas, 59 asesorías psicológicas, 91 asesorías en Trabajo Social y 7 consejerías.

En el año 2020 de enero a diciembre de acuerdo a datos obtenidos de la página de Secretariado Ejecutivo se reportan un total de 5 feminicidios estos en los meses de enero, febrero, marzo, agosto y diciembre. En datos de abuso sexual infantil en 2020 en el mes de enero se reportan 2 casos, febrero 6, marzo 10, abril 2, mayo 10, junio 2, julio 5, agosto 4, septiembre 3, octubre 6, noviembre 7 y diciembre 5 dando un total de 56 casos de abuso sexual infantil en el año 2020.

En casos de acoso sexual se reportan 3 casos en los meses de marzo, septiembre y octubre. Casos de violación simple se reportaron 11 casos en total; en febrero 1, marzo 2, abril 1, mayo 1, agosto 1, septiembre 2 y diciembre 3.

Los casos de violencia familiar que se reportaron en 2020 fueron los siguientes: enero 13, febrero 15, marzo 15, abril 31, mayo 36, junio 27, julio 29, agosto 14, septiembre 24, octubre 29, noviembre 26 y diciembre 26, dando un total de 285 casos registrados.

Se registraron 2 casos en el mes de febrero de otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, así como en septiembre un caso por trata de personas.

En el año 2021 de acuerdo a datos obtenidos de la pagina de Secretariado Ejecutivo se reportan 2 casos por feminicidio en febrero 1 caso y julio 1 caso, se registraron un total de 27 casos de otros delitos que atentan contra la libertad personal dándose la incidencia en enero 1 caso, febrero 1, marzo 3, abril 1, mayo 3, julio 2, agosto 5, septiembre 5, octubre 2, noviembre 2 y diciembre 2.

En casos de abuso sexual se reportan un total de 66 casos, en enero 4 casos, febrero 5, marzo 4, abril 9, mayo 6, junio 13, julio 5, agosto 3, septiembre 3, octubre 4, noviembre 5 y diciembre 5, los casos de hostigamiento sexual que se reportaron fue 1 en el mes de octubre y de acoso sexual un total de 11 casos reportándose estos en enero 2, febrero 1, marzo 1, mayo 1, agosto 2, noviembre 2 y diciembre 2.

Los casos de violencia simple son 7 en total; en enero se reportó 1, marzo 3, abril 1, mayo 1 y octubre 1. En el 2021 también se reportaron casos de otros delitos que atenta contra la libertad sexual un total de 13 casos reportados, estos en el mes de abril 3 casos, mayo 4, junio 1, septiembre 2, noviembre 1 y diciembre 2.

En casos de violencia familiar se reportaron un total de 389 casos teniendo una incidencia en los siguientes meses; enero 19, febrero 21, marzo 56, abril 46, mayo 37, junio 26, julio 28, agosto 38, septiembre 26, octubre 32, noviembre 33 y diciembre 27.

Se reportaron 16 casos de otros delitos contra la familia presentando una incidencia en los meses enero 1 caso, febrero 3, marzo 3, junio 1, julio 2, agosto 1, noviembre 3 y diciembre 2 y un caso de trata de personas en el mes de febrero.

Las colonias con más incidencia son: Las Pintas con casos, Santa Rosa del Valle que pertenece a la delegación de pintas con casos, San José del Quince con casos reportados, campo bello , Cima serena , San José del castillo casos y parques del castillo casos, estas colonias pertenecientes a la delegación de San José del Castillo, así mismo las colonias que pertenecen a zona centro de El Salto en cabecera Municipal también tienen una alta incidencia; cabecera municipal El Salto con casos registrados, Galaxia Bonito Jalisco , Azucena y las Lilas casos de acuerdo a los datos anteriores se destaca que son 3 delegaciones o localidades en donde existe más incidencia, así mismo señalamos que las dependencias que atienden violencia se encuentran ubicadas en esas localidades; Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El Salto se encuentra en delegación de Pintas, la Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez de El Salto se encuentra en la delegación de San José del Castillo y UAVI en Cabecera Municipal.

#### **4. Objetivo General**

Diseñar políticas públicas con perspectiva de género para desarrollar acciones afirmativas enfocadas en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres incidiendo en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra niñas, adolescentes, mujeres y población en general.







<p><b>Atención de primer contacto a mujeres en situación de violencia y canalización según sea el caso.</b></p>	<p>Brindar atención de primer contacto de forma psicológica y/o jurídica a mujeres de El Salto en situación de violencia que acudan a la dependencia</p>	<p>Número de usuarias atendidas</p>												
<p><b>Campañas permanentes de difusión sobre la prevención y atención de las violencia contra las mujeres, así como de promoción de la igualdad.</b></p>	<p>Promover información de prevención de la violencia contra las mujeres e igualdad de género mediante campañas de difusión impresa y por redes sociales para contribuir en la erradicación de las violencias</p>	<p>*Número de personas informadas por medios impresos o redes sociales</p>												
<p><b>Promoción de la campaña UNETE al “Día naranja”, campaña impulsada por ONU MUJERES.</b></p>	<p>Promover la eliminación de la violencia contra las mujeres los días 25 de cada mes, mediante difusión impresa, por redes sociales y platicas informativas dirigidas al sector social y</p>	<p>Número de servidoras y servidores públicos informados. *Número de personas informadas</p>												





	negocio; esto como resultado de las mujeres que se capacitaron en los talleres de empoderamiento del Instituto.	*número de mujeres empadronadas	█	█	█	█	█	█
--	---	---------------------------------	---	---	---	---	---	---

<b>Coordinación</b>	<b>Coordinación General del Combate a la Desigualdad y Construcción a la Comunidad</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Centro de Atención para Personas con Discapacidad</b>

<b>Eje Rector</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de Acción</b>
-------------------	-------------------	-------------------------

El Salto Incluyente	Rehabilitación a personas con discapacidad Accesibilidad de espacios Inclusión social	3.16, 3.17, 3.18 y 3.19
------------------------	--	-------------------------

## 1. Introducción

La Jefatura de Centro de Atención para Personas con Discapacidad perteneciente a la Coordinación General del Combate a la Desigualdad y Construcción de la comunidad, desarrollará sus actividades con apego en el marco jurídico que la sustenta, El reglamento para la Integración Social de las personas con Discapacidad del Municipio de El Salto, Jalisco en sus artículos del 1 al 17, realizando las tareas necesarias para atender los asuntos, problemas y parte de las necesidades, relacionadas de las personas con discapacidad de nuestro municipio que han sido identificadas por esta administración, así como los que durante el transcurso de la misma resulten.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Jefatura del centro de Atención para Personas con Discapacidad, para resolver de manera eficiente y eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

## 2. Diagnóstico

Somos una dependencia municipal incorporada solo por dos personas, ya que es un área nueva, incorporada en el 2018 en el Municipio; por tanto, estamos comenzando de ceros, más sin embargo tenemos diversas metas las cuales beneficiaran a las personas con discapacidad de nuestro Municipio y a su vez lograr poner el municipio de El Salto, como un municipio incluyente.

### Misión.

Lograr que nuestro Municipio se posicione dentro de los Municipios Incluyentes del Estado, tanto en las áreas de: Educación, laboral, cultural y deportivo.

### Visión.

Mejorar la calidad de las personas con discapacidad, ofreciendo programas de apoyo que parten de sus necesidades y las de sus familias, favoreciendo su plena inclusión y participación social como ciudadanos en su pleno derecho.



**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



Eventos culturales, deportivos y artísticos para los NNA y personas con discapacidad del Municipio	Que los NNA y personas con discapacidad, tengan momentos de sana convivencia y esparcimiento, que favorezcan su desarrollo y desenvolvimiento psicosocial, para que puedan formar parte de una sociedad incluyente	Número de personas que asistieron al taller												
Proyectos con asociaciones civiles	Contar con recursos en especie para poder apoyar a las personas con discapacidad de nuestro municipio	Número de personas beneficiadas												
Promover la inclusión laboral en el corredor industrial	Que las personas con discapacidad puedan tener un trabajo para que obtengan un ingreso económico que mejore su calidad de vida	Número de personas beneficiadas												
Programas del estado y municipales	Gestionar apoyos para que las personas con discapacidad tengan beneficios en especie	Número de Personas beneficiadas												



**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



<b>Coordinación</b>	<b>Coordinación General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Jefatura de Inclusión y Diversidad</b>

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Incluyente	Campañas locales de derechos humanos, Atención a víctimas, Campañas de Salud, Visibilidad de Género	2.48, 2.50, 3.10 y 3.27

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA														
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL											
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
<b>El Salto a La Inclusión Educativa.</b>	Crear un ambiente escolar empático donde se oriente y se brinden herramientas legales, psicológicas y educativas contra la discriminación y el bullying a través de charlas de sensibilización.	Capacitar a mínimo 500 alumnos de nivel preparatoria.												
<b>Dilo en Pintura. Taller psicológico.</b>	Fomentar la salud mental a través de talleres con actividades artísticas	Realizar mínimo 6 talleres que cubran un total de 100												





**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



<p style="text-align: center;"><b>Ciclo de Proyecciones Diversas.</b></p>	<p>Crear a través de la cultura un espacio donde se promueva la convivencia social y el impulso del cine local e internacional</p>	<p>Realizar mínimo 6 proyecciones que cubran un total de 150 asistentes.</p>												
<p style="text-align: center;"><b>Capacitación interna “EL SALTO A LA INCLUSIÓN”.</b></p>	<p>Seguir creando empatía y trato apegado a los Derechos Humanos en las y los Servidoras y servidores públicos.</p>	<p>Capacitar a mínimo 150 funcionarias y funcionarios en 6 sesiones</p>												
<p style="text-align: center;"><b>Salud Mental: Terapias Psicológicas.</b></p>	<p>Salvaguardar la integridad mental de las personas brindando asesoría psicológica de manera gratuita y accesible</p>	<p>Brindar 150 terapias psicológicas divididas en 4 sedes.</p>												
<p style="text-align: center;"><b>Platicas en confianza: Conferencias.</b></p>	<p>Generar desde un ambiente cómodo y en confianza con la ciudadanía a través de charlas con especialistas en diversos ámbitos.</p>	<p>Lograr un impacto neto de 200 asistentes.</p>												
<p style="text-align: center;"><b>PRIMER PRIDE EL SALTO 2022.</b></p>	<p>Crear la primera marcha LGBTTIQ+ que visibilice nuestra incidencia social y</p>	<p>Lograr una asistencia de 300 personas asistentes.</p>												



**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



	política y ponga en la agenda municipal nuestras necesidades primordiales.																	
<b>SHOW ARTISTICO: Evento de Gala benéfico.</b>	Realizar las primeras galas de imitadoras e imitadores con el fin de recaudar fondos para fines benéficos.	Lograr una asistencia de 200 por evento.																
<b>Feria del empleo.</b>	Acercar empresas con perspectiva de inclusión a ofrecer ofertas laborales y fomentar un cambio contra la discriminación y deshago laboral.	Asistencia de mínimo 100 personas y lograr el registro para ingreso laboral de al menos 10 personas.																
<b>Padrón socioeconómico LGBT+.</b>	Obtener el primer padrón municipal de la diversidad el cual nos permita conocer en donde estamos parados y donde tenemos que trabajar con el fin de que sea una herramienta de sustento para la gestión de apoyos ante las necesidades	Obtener muestreo de las seis delegaciones que conforman nuestro municipio, las cuales incluyan situaciones económicas, salud,																



**EL SALTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023**



	de nuestra comunidad.	educación, etc.												
<p><b>Asistencia grupal a “Presentes 40 años de la visibilidad LGBT+ en Guadalajara”.</b></p>	<p>Crear contexto histórico social que genere consciencia y empatía de las luchas diversas a lo largo de los años en Jalisco.</p>	<p>Capacidad máxima del transporte municipal: 30 personas.</p>												
<p><b>Salud para todxs. Caravana de la salud.</b></p>	<p>Garantizar el acceso a la salud de manera inclusiva y accesible por medio de ofertas y acciones enfocadas a minorías sexuales</p>	<p>Asistencia de mínimo 50 servicios de salud con registro.</p>												
<p><b>Iluminación de edificios mes PRIDE</b></p>	<p>Iluminar los edificios del municipio como señal de inclusión y respaldo de los derechos humanos.</p>	<p>Lograr la iluminación de 2 edificios durante todo el mes de Junio.</p>												

